

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de Tribunal Colegiado de Familia de la 5ta. Nominación Segunda Secretaria de la Ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: BIRRI, MARIA FLORENCIA c/NUÑEZ LOZANO, FABRICIO DAMIAN s/Divorcio (CUIJ 21-40752675-4), se cita, llama y emplaza al Sr. FABRICIO DAMIAN NUÑEZ LOZANO, DNI 94.679.986 con domicilio real desconocido, en los términos de los art. 67 y 73 del C.P.C.C. de Santa Fe para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legal, lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Se ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 13 de Abril de 2023 Hágase saber que ha sido designada Jueza de Trámite la Dra. Claudia Brown (art. 543 del C.P.C.C.). Notifíquese. Fdo. Dr. Juan Ignacio Bianco (Prosecretario) y Dra. Claudia Brown (Jueza) Otro decreto: Santa Fe, 13 de Abril de 2023. Por presentada, domiciliada, en el carácter invocado y en mérito al poder especial acompañado, acuérdasele la participación legal correspondiente. Por interpuesta petición de divorcio y formulada propuesta reguladora en los términos expresados. Agréguese la documental acompañada. De la petición de divorcio formulada por la Sra. MARIA FLORENCIA BIRRI, hágase saber al Sr. FABRICIO DAMIAN NUÑEZ LOZANO. De la propuesta reguladora, córrase traslado a la contraria, por el plazo de diez días y bajo apercibimientos de ley. Dese intervención a la Defensoría General Civil N° 1 y córrasele vista del convenio regulador. Reponga sellado de la demanda. Notifíquese por cédula con transcripción del artículo 438 del Código Civil y Comercial. Notifiquen los empleados: Bianco, Diburzi, Calábrese y/o Cristóbal. Notifíquese.). Otro decreto: Santa Fe, 27 de Junio de 2023. Téngase presente. Con fines notificadorios, publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall del Tribunal por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo. Dra. María Alejandra Gioda, (Secretaria); Dra. Claudia Brown, (Jueza). Santa Fe, 3 de Julio de 2023.

\$ 90 502713 Jul. 10 Jul. 14

Por disposición del Sr. Juez de trámite del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 4 - Primera Secretaría de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: VILLARROYA, GRISELDA TERESA c/EL NORTE COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. y Otros s/Daños y perjuicios; (CUIJ 21-12157240-8), se cita y emplaza a los herederos de don ERNESTO VIRGILIO FINI, quien acreditara identidad con L.E. N° 6.178.104, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimientos de ley. A tales efectos se transcribe el decreto que ordena la medida: SANTA FE, 27 de Junio de 2023. Agréguese el oficio acompañado. Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Ernesto Virgilio Fini, para que comparezcan en los presentes a tomar intervención y hacer valer sus derechos. A sus efectos publíquese edictos por el término de ley (art. 597 C.P.C.C.). Notifíquese. Santa Fe, 29 de Junio de 2023. Dr. Germán A. Romero (Secretario).

\$ 50 502726 Jul. 10 Jul. 12

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados "BUSOLARI, ALEXIS FRANCO LEONEL s/ Solicitud Propia Quiebra" (CUIJ N° 21-02027232-2), en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación del Distrito Judicial N° 1 de la ciudad de

Santa Fe, a cargo de Dr. Iván Di Chiazza, Juez a Cargo y Dra. María Romina Botto, Secretaria, se hace saber por dos (02) días, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe y el Hall de Tribunales, que se ha presentado el Informe Final, el Proyecto de Distribución de Fondos y la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes según se detalla: CPN Oscar L. Vassoler \$ 383.569,02 y Dr. Germán Tardivo \$ 164.386,72 (Art. 218 LCQ). Santa Fe, 04 de julio de 2023 - Dra. Georgina Benzo - Prosecretaria - Juzgado de 1º Instancia CyC - Primera Nominación

S/C 502977 Jul. 10 Jul. 11

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos: MACAUDIERE, JESICA ROMINA s/Quiebra; CUIJ 21-02039011-2, ha sido designado Síndico a la C.P.N. María Inés Margherit, con domicilio en calle Grand Bourg 4270 de esta ciudad. La síndico atiende de lunes a viernes en el horario de 14 a 20 hs. A todos los efectos que corresponda denuncia como correo electrónico a ines.margherit@gmail.com adonde los interesados podrán dirigirse para hacer las consultas necesarias para el proceso de verificación de créditos. Dr. Pablo Cristian Silvestrini, Secretario.

S/C 502626 Jul. 10 Jul. 14

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Judicial N° 1, a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Santa Fe, Dr. Carlos Marcolín, y Secretaría a cargo de la Dra. Viviana Naveda Marcó, se hace saber que en autos caratulados: YAPPERT, FABIÁN DARÍO s/Quiebra; (Expte. CUIJ 21-02011591-9), la Sindicatura ha presentado el Proyecto de Distribución Reformulado y que se han regulado los honorarios de la Sindica actuante, en la suma de \$ 383.569,02 y los del abogado peticionante en la suma de \$ 164.386,72, lo que se publica a sus efectos, por dos días, conforme lo ordenado por el art. 218 de la Ley de Concursos y Quiebras N° 24.522 y sus modificatorias. Santa Fe, 4 de Julio de 2023. Dra. Marisa Wagner, Prosecretaria.

S/C 502773 Jul. 10 Jul. 11

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: BAUTISTA, LUCIANA ANGELICA s/Quiebra; (CUIJ N° 21-02039468-1), atento lo ordenado en fecha 23 de Junio de 2023 se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la Ley 24.522, haciendo saber que: 1º) Se ha declarado la quiebra de Luciana Angélica Bautista, D.N.I. N° 37.802.660, de apellido materno Narvaez. 2º) Se ordena a la fallida y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia de la primera, y se intima a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 3º) Se ordena la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 4º) Se ha fijado hasta el día 27 de Julio de 2023 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. 5º) Se ha designado síndico C.P.N. Damián R. Martinucci, con domicilio constituido en calle San Jerónimo N° 2542, Oficina 3, de esta ciudad, y domicilio

electrónico titomartinucci@hotmail.com. Fdo: Dra. Viviana E. Marín, Jueza; Dra. Ma. Romina Botto, Secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL sin cargo (Art. 89 Ley 24.522). Santa Fe, 30 de Junio de 2023. María Romina Botto, Secretaria.

S/C 502740 Jul. 10 Jul. 14

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: NARVAEZ ESTEBAN DANIEL s/Quiebra; CUIJ 21-02029153-9, se ha ordenado la publicación del presente a efectos de poner en conocimiento de los interesados que en los autos de referencia la Sindicatura ha presentado el informe final y proyecto de distribución de conformidad con lo dispuesto por el art. 218 de la L.C.Q. y se han regulado honorarios a los funcionarios y profesionales intervinientes. A tal fin se transcriben los decretos que así lo disponen: "...ta Fe, 23 de Noviembre de 2022. regulo los honorarios del Síndico Jorge Omar Ninfi en la suma de 319.640,85 y los honorarios del la Dr. TOMAS F. SCIPIONE en la suma de 136.988,93. Vista a la Caja Forense y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Notifíquese. Dra. Verónica Gisela Toloza Secretaria Dr. Gabriel Abad Juez. OTRO DECRETO: "...TA FE, 21 de junio de 2023 Proveyendo escrito cargo N° 6004/23 y 6005/23: Por presentada readecuación del Proyecto de Distribución. Publíquense edictos conforme art. 218 LCQ, Notifíquese. Dra. Verónica Gisela Toloza, Secretaria - Dr. Gabriel Abad, Juez. Dra. Natalia Gerard, Prosecretaria.

S/C 502620 Jul. 10 Jul. 11

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta, Nominación, a cargo del Dr. Gabriel Abad (Juez) y Secretaría a cargo de la Dra. Verónica Gisela Toloza (Secretaria), sito en calle San Jerónimo N° 1551 de la ciudad de Santa Fe, conforme a lo dispuesto en el Arts. N° 274 in fine de la Ley 24.522 (L.C.Q.) se hace saber, que en los autos caratulados: SALZMANN, MARÍA SOLEDAD s/Quiebra; CUIJ 21-02039173-9, se ha dispuesto fijar los plazos para que los acreedores puedan presentar sus pedidos de verificación de créditos. A tal efecto la Sindicatura fija los días y horario de atención para los lunes y miércoles de 08:00 a 12:00 horas, en el domicilio declarado Pasaje Koch N° 1057 Dto. 2 Santa Fe o mediante correo electrónico a las direcciones inaudi2009@hotmail.com o al Rodríguez@hotmail.com o al o_a_rodriguez@hotmail.com o al valienterodriguez@yahoo.com.ar. Por tal motivo se ha dispuesto la publicación de edictos y a tal fin se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: "...ta Fe, 23 de Mayo de 2023. AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO:... 12) Fijar el día 11/07/2023, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. Hágase saber que atento a la situación de emergencia, como a la creciente incorporación de TICs dentro de los procesos judiciales, se podrá realizar la verificación de créditos en forma presencial como no presencial, quedando el remitente con los originales a título de depositario judicial y con cargo de presentación ante requerimiento del Síndico o del órgano jurisdiccional. Al día siguiente hábil al vencimiento del plazo establecido en este punto, se deberá presentar la nómina de acreedores que hubieren pedido verificación. 13) Fijar el día 26/07/2023 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos, las que podrán hacerse por vía presencial o electrónica en el correo denunciado a dichos fines. - 14) Señalar el día 24/08/2023 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 05/10/2023 para la presentación del Informe

General. Dra. Verónica Gisela Toloza, Secretaria - Dr. Gabriel Abad, Juez. Otro decreto: "...ta Fe, 22 de mayo de 2023. Proveyendo escrito cargo N° 4749/23: Téngase presente la aceptación al cargo para el que fuera oportunamente designado en autos. Hágase saber que el CPN Jorge Omar Ninfi fija su domicilio a los efectos legales en calle Pasaje Koch N° 1057, Dpto. 2 de esta ciudad de Santa Fe, email: inaudi2009@hotmail.com y o_a_rodriguez@hotmail.com; Tel. de contacto: 0342 4195396; 342 5463647; 0341 4381166 y 341 3867058. Horario de atención: Días Hábiles de 8 a 12 hs.; previa solicitud de turno a través de las vías de contacto mencionadas. Téngase presentes las autorizaciones concedidas. Fecho, publíquense edictos. Notifíquese. Dra. Verónica G. Toloza - Dr. Gabriel O. Abad, Secretaria Juez. Dra. Natalia Gerard, Prosecretaria.

S/C 502619 Jul. 10 Jul. 11

Por disposición de la Jueza de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados VIGNOLO, JUALIAN GONZALO s/Solicitud propia quiebra; (Expte. N° 21-02039681-1) se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 03 de julio de 2023; Vistos:..., considerando:..., resuelvo: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Julián Gonzalo Vignolo, DNI N° 32.490.285, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en Ctda. Ferrocarril 1240 Dpto. 1 de San Genaro y legal en calle Gral. López 3162 de esta ciudad de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día miércoles 5 de Julio de 2023 a las 10:00 horas. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 21 de Agosto de 2023 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 2 de Octubre de 2023 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 13 de Noviembre de 2023 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio... Fdo. Ana Rosa Alvarez, Jueza. Sandra Romero, Secretaria. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 03 de Julio de 2023. Dra. Sandra Romero, Secretaria.

S/C 502746 Jul. 10 Jul. 14

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Carlos Federico Marcolin, comunica por dos días que en los autos: ZAPATA, CRISTIAN GABRIEL s/Pedido de propia quiebra; 21-01998667-2, se han regularon honorarios de los profesionales intervinientes, se ha presentado proyecto de distribución de fondos e informe final y su reformulado. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 2023. Secretaria.

\$ 1 502803 Jul. 10 Jul. 11

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. José Ignacio Lizasoain, comunica por dos días que en los autos: WILD YANINA GABRIELA s/Pedido de quiebra; CUIJ N° 21-02019701-0, que tramitan por ante el Juzg. 1ª Inst. Civil y Comercial 9ª Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se han regulado los honorarios y se ha presentado informe final y proyecto de distribución. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por dos días. Santa Fe, 2023. Secretaria.

\$ 1 502798 Jul. 10 Jul. 11

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Gabriel Abad, comunica por dos días que en los autos: MALATO ERICA BETIANA s/Solicitud propia quiebra; 21-02030021-0, se ha presentado informe final, proyecto de distribución de fondos y se regularon honorarios de los profesionales intervinientes, Sindico Javier Dario Falco la suma de \$ 594.381,28, y los honorarios de la Dra. Maria Clara Talame en la suma de \$ 254.734,84. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 2023. Secretaria.

\$ 1 502806 Jul. 10 Jul. 11

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Carlos Federico Marcolin, comunica por dos días que en los autos: ZAPATA, CRISTIAN GABRIEL s/Pedido de propia quiebra; 21-01998667-2, que tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, se han regularon honorarios de los profesionales intervinientes y ha presentado proyecto de distribución de fondos e informe final. Lo que se publica a sus efecto en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 2023. Secretaria.

\$ 1 502425 Jul. 10 Jul. 11

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. Viviana Marin, comunica por dos días que en los autos: LALLANA, MARIA DE LOS ANGELES s/Pedido de quiebra; CUIJ N° 21-02011072-1 en trámite por ante el Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nm. de la ciudad de Santa Fe, se ha presentado proyecto de distribución de fondos complementaria reformulado. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 22 de Junio de 2023. Secretaria. Dra. Georgina Benzo, prosecretaria.

\$ 1 502427 Jul. 10 Jul. 11

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8ª Nominación de la

ciudad de Santa Fe, a cargo del Juez Iván Gustavo Di Chiazza, comunica por dos días que en los autos: CARBAJAL, GRACIELA NOEMI s/Solicitud propia quiebra; (Expte. CUIJ N° 21-02014417-0 - AÑO 2019), se ha presentado informe final, proyecto de distribución de fondos y se regularon honorarios de los profesionales intervinientes ...en la suma de \$ 458.971,40 (pesos cuatrocientos cincuenta y ocho mil novecientos setenta y uno con cuarenta centavos) para la CPN Sabater María Elena y 2º) \$ 196.702,03 (ciento noventa y seis mil setecientos dos con tres centavos) (9,480782562 Jus), para la Dra. Talamé María Clara... Lo que se publica a sus efectos e el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 2023. Secretaria.

\$ 1 502428 Jul. 10 Jul. 11

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. Ana Rosa Alvarez, comunica por dos días que en los autos: BEJARANO, ROMINA AYELEN s/Solicitud propia quiebra; CUIJ N° 21-02007576-4, se ha declarado la conclusión de la quiebra por pago total al Tomo: 42 Folio: 243 Resolución: 194 de fecha 04/05/2023: vistos... Considerando... Resuelvo: Disponer la conclusión por pago total de la quiebra de Romina Ayelén Bejarano. Insértese y hágase saber. Fdo.: Sandra Silvina Romero- Secretaria. Ana Rosa Alvarez, Jueza. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 22 de Junio de 2023. Secretaria. Magdalena Cabal, prosecretaria.

\$ 1 502433 Jul. 10 Jul. 11

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados MIRANDA SANDRA SOLEDAD s/Solicitud de propia quiebra; (CUIJ N° 21-02039889-9), atento lo ordenado en fecha 23 de Junio de 2023 se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la ley 24.522, haciendo saber que: 1º) Se ha declarado la quiebra de Sandra Soledad Miranda, D.N.I. N° 33.068.576, de apellido materno Vázquez. 2º) Se ordena al fallido y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia del primero, y se intima al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 3º)- Se ordena la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 4º) Se ha fijado hasta el 27 de Julio de 2023 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. 5º) Se ha designado síndico al C.P.N. Oscar Leonardo Epstein, con domicilio constituido en calle San Jerónimo N° 25735 Oficina 3, de esta ciudad, y domicilio electrónico cpnoscarepstein@gmail.com. Fdo: Dra. Viviana E. Marin, Jueza; Dra. Ma. Romina Botto, Secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL sin cargo (art. 89 ley 24522). Santa Fe, 30 de junio de 2023. Maria Romina Botto, secretaria.

S/C 502739 Jul. 10 Jul. 14

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Y Comercial de la 3ª Nominación de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados BUSTOS, SILVIA NOEMI s/Quiebra; Expte. CUIJ N°

21-01988457-8 se ha presentado el informe final y proyecto de distribución previstos por el art. 218 de la LCyQ N° 24522, la adecuación de ambos, regulándose los honorarios a la Sindicatura CPN Susana Nieves Martín en la suma de \$ 458.771.41; Apoderado del fallido Dr. Gonzalo A. Farina \$ 196.702.03. Lo que se publica a los efectos previstos por la norma mencionada. Santa Fe, junio de 2023.

\$ 1 502477 Jul. 10 Jul. 11

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. Ana Rosa Alvarez, comunica por dos días que en los autos: CACERES, CARLOS EMANUEL s/Solicitud propia quiebra; (CUIJ N° 21-02018776-7), se ha declarado la conclusión de quiebra por pago total al Tomo: 42 Folio: 364 Resolución: 272 de fecha 14/06/2023: vistos... Considerando... Resuelvo: Disponer la conclusión por pago total de la quiebra de Carlos Emanuel Cáceres. Insértese y hágase saber. FDO: Sandra Silvina Romero. Secretaria. Ana Rosa Alvarez, Jueza. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 22 de junio de 2023. Secretaria. Magdalena Cabal, prosecretaria.

\$ 1 502434 Jul. 10 Jul. 11

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. Maria Romina Kilgelmann, comunica por dos días que en los autos: VERGARA, MARTIN EMANUEL s/Quiebra (Legajo Original); CUIJ N° 21-02017205-031, que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se ha declarado la conclusión de quiebra por pago total al Tomo: 52 Folio: 80 Resolución: 218 de fecha 31/05/2023: vistos... Considerandos... Resuelvo: 1) Dar por concluido el proceso falencial de don Martín Emanuel Vergara, DNI N° 35.652.858, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en Casa 134 s/n, Barrio San Agustín, y legalmente en calle San Jerónimo N° 3194, Piso 2, Oficina 14, ambos de la ciudad de Santa Fe, ordenando el levantamiento de las interdicciones personales y patrimoniales del mismo, oficiándose a sus efectos a las distintas reparticiones. 2) Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL, debiendo exhibirse en el hall central de estos Tribunales. Insértese. Hágase saber. Fdo.: María Ester Noe de Ferro- Secretaria. María Romina Kilgelmann- Jueza. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 12 de junio de 2023. Secretaria. Maria Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 1 502430 Jul. 10 Jul. 11

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. Maria Romina Kilgelmann, comunica por dos días que en los autos: PEREZ, MARCELO RAUL s/Solicitud propia quiebra; CUIJ N° 21-02019357-0, se ha declarado la conclusión de quiebra al Tomo: 52 Folio: 127 Resolución: 245 de fecha 14/06/2023: vistos... Considerando... Resuelvo: 1.- Dar por concluido el proceso falencial de don Marcelo Raúl Pérez, DNI N° 17.205.913, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle Santiago de

Chile N° 1347 y con domicilio ad litem constituido en calle Ituzaingó N° 1108, ambos de la ciudad de Santa Fe; ordenando el levantamiento de las interdicciones personales y patrimoniales del mismo, oficiándose a sus efectos a las distintas reparticiones. 2.- Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL, debiendo exhibirse en el hall central de estos Tribunales. Insértese. Hágase saber. FDO: Dra. Mafia Ester Noe de Ferro- Secretaria. Dra. María Romina Kilgelmann, Jueza. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 27 de junio de 2023. Secretaria.

\$ 1 502432 Jul. 10 Jul. 11

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados: HERRERA, CLAUDIO CRISTINO s/Quiebra; CUIJ N° 21-02011309-7, que se tramita por ante Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que se ha presentado decretado la conclusión de la quiebra por pago total y el cese de las medidas cautelares oportunamente dispuestas en el marco del presente proceso sobre el Sr. Claudio Cristino Herrera DNI N° 25.205.668. Santa Fe, 19 de Abril de 2022. Firmado: Dra. María Ester Noé de Ferro, secretaria; María Romina Kilgelmann, (Jueza). 9/6/23.

S/C 502642 Jul. 10 Jul. 14

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial N° 1, se hace saber que en los autos: CORAZZI, BETIANA ROMINA s/Solicitud propia quiebra; CUIJ N° 21-02037753-1, se ha dispuesto: Santa Fe, 30 de junio de 2023; Prorrogar los plazos establecidos en la resolución de fecha 14 de marzo de 2023 y fijar el día 11/08/2023 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes al Síndico CPN José Marcelo Ríos con domicilio en calle Urquiza 1591, 1º A; horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 11:00 y de 16:00 a 20:00 horas. Fijar el día 29/08/2023 como fecha hasta la cual se pueden presentar las observaciones a los créditos, los informes individual y general, los días 26/09/2023 y 09/11/2023, respectivamente. Insértese, agréguese y hágase saber. Firmado: Dr. Gabriel O. Abad - Juez; Dra. Verónica G. Toloza - Secretaria. Secretaría. Dra. Natalia Gerard, prosecretaria.

S/C 502659 Jul. 10 Jul. 14

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados: QUIROGA, ESTEBAN HORACIO s/Quiebra; CUIJ N° 21-01989563-4, que se tramita por ante Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que se ha presentado decretado la conclusión de la quiebra por pago total y el cese de las medidas cautelares oportunamente dispuestas en el marco del presente proceso sobre el Sr. Esteban Horacio Quiroga, D.N.I. N° 27.518.463. Santa Fe, 27 de Julio de 2023. Fdo. Dra. María Ester Noé de Ferro (Secretaria). Dra. María Romina (Jueza). 08/06/23.

S/C 502643 Jul. 10 Jul. 14

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados ARNOLD, CARLOS ALBERTO c/CECCAROSI, FRANCISCO SEXTO s/Juicio ejecutivo; Expte. CUIJ N° 21-01978624-9, se ha declarado en rebeldía a los HEREDEROS del demandado, Señor Francisco Sexto Ceccarossi, DNI N° 2.368.958. Se transcribe el decreto que ordena la medida: Santa Fe, 21/06/2023. Agréguese edicto acompañado. Certifíquese por el actuario. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebelde a los herederos del demandado. Publíquense edictos. A la citación de remate: Oportunamente y de corresponder. Notifíquese. Dr. Pablo Silvestrini, Secretario - Dr. Carlos Federico Marcolin, Juez. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 28 de Junio de 2023.

\$ 50 502661 Jul. 10 Jul. 12

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Ejecución Civil de Circuito Secretaría 3° de Santa Fe Dra. María José Haquín de Berón, se hace saber que se ha iniciado demanda de apremio fiscal contra Gamarra Héctor Eduardo, CUIT 20-14402644-7 en concepto de Patente correspondiente a Dominio PJB736 (períodos fiscales adeudados 2016 a 2020). A continuación se transcribe lo dispuesto en autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/GAMARRA HECTOR EDUARDO s/Apremio; CUIJ N° 21-16252310-1: Santa Fe, 27 de Septiembre de 2022. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, acuérdesele la intervención que por derecho corresponda. Téngase por iniciada demanda de apremio contra Héctor Eduardo Gamarra por la suma de \$ 136.406,34 con más los recargos previstos en el Código Tributario Municipal - Ley 8173/77 (Ord. 7476). Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo sobre bienes libres del demandado, por el capital reclamado con más el 50% que se presupuesta provisoriamente para intereses y costas. Cítese de remate al accionado, con la prevención de que si dentro del término de ocho días no opone excepción legítima alguna, se mandará llevar adelante la ejecución (conf. Art. 5 Ley 7234 modif. por Ley 9040, rige duplicidad de términos. Fdo. Dra. María Soledad Prieu Mántaras, Secretaria, Dra. María José Haquín de Berón, Jueza. OTRO DECRETO: Santa Fe, 08 de Junio de 2023 Agréguese el informe acompañado y téngase presente lo manifestado. En los términos de los arts. 28 Ley 5066 y 73 del CPCC cítese por edictos al demandado, con transcripción del decreto de fecha 27/09/2022, los que se publicarán tres (3) veces en el Boletín Oficial y en el lugar que al efecto ha habilitado la CSJSF en el hall de estos tribunales, cuyo término vencerá después del quinto día de la última publicación. Fdo. Dra. Ma. Soledad Prieu Mántaras, Secretaria, Dra. María José Haquín de Berón, Jueza. Santa Fe, 12 de Junio de 2023. Tamara Nazaret Leone, Prosecretaria.

S/C 502660 Jul. 10 Jul. 12

Por disposición del Sr. Juez, Dr. C. Marcolin a cargo del Juzg. de 1ª Inst. de Dto. Jcial. N° 1 en lo Civil y Comercial de la 4ª Nom., sito en calle San Jerónimo 1551 de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados BRAVO, DAIANA y Otros c/RAVERA, CARLOS ALBERTO y Otros s/Demanda Ordinaria - CUIJ 21-02036687-4, ha dispuesto citar a los posibles herederos, mediante Edicto en el BOLETÍN OFICIAL y en hall de tribunales, de Don Ravera, Carlos Alberto, DNI N° 6.600.386,

conforme lo estable el art. 597 del CPCC, todo ello bajo apercibimiento de ley, seguidamente se transcribe el decreto que así lo dispone: Santa Fe, 16 de Marzo de 2023. Téngase presente. Cítese por edictos a los herederos de Carlos Alberto Rayera conforme art. 597 CPCC. Notifíquese. Fdo. Dra. M. A. Pacor Alonso, Secretaria. Dr. C. F. Marcolín. Juez a/cargo. Santa Fe, 30 de Junio de 2023. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria.

\$ 50 502708 Jul. 10 Jul. 12

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1, en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: FERRIGUTTI, ESTELA MIRYAM c/GIMÉNEZ, FRANCISCO ARGEMIRO y Otra s/Escrituración; (Expte. N° 21-02024955-9), se ha dictado la siguiente PROVIDENCIA: Santa Fe, 21 de Junio de 2023. Asimismo, habiéndose acreditado en autos el fallecimiento del Sr. Juan Carlos Dieguez mediante acta de defunción y sin perjuicio de que la Sra. Estela Miriam Ferrigutti, heredera y cónyuge supérstite del mencionado, ha comparecido a las presentes, cítese y emplácese al resto de los herederos por edictos a publicarse de conformidad a lo dispuesto en el art. 597 CPCC, para que comparezcan a estar a derecho en el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Dra. Romina Soledad Freyre, Secretaria; Dr. Lucio Alfredo Palacios, Juez. Publíquese por dos (2) días. Santa Fe, 04 de Julio de 2023.

\$ 50 502732 Jul. 10 Jul. 14

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe, Dr. Iván G. Di Chiazza, secretaría a cargo de la Dra. Mariana Nelli, se hace saber al Sr. Mario David Pantoja Delgado (DNI 95.175.086) que en autos: NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/PANTOJA DELGADO, MARIO DAVID s/Juicio Ejecutivo, (expediente número 21-02009690-7) se ha dictado la siguiente resolución: Santa Fe, 28 de Diciembre de 2022. AUTOS Y VISTOS:... RESULTA:... CONSIDERANDO:... RESUELVO:... 1. Mandar llevar adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más los intereses calculados conforme se dispone en los considerandos, desde la mora y hasta el efectivo pago, e IVA si correspondiere. 2. Costas a la parte demandada (art. 251 CPCC). 3. La regulación de los honorarios se difiere al momento de practicar liquidación y previa acreditación de la situación fiscal de los letrados intervinientes. Insértese, expídase copia y hágase saber. Dr. Iván Gustavo Di Chiazza, Juez. Dra. Mariana Nelli, Secretaria. Santa Fe, 07 de marzo de 2023. Dra. María José Lusardi, Prosecretaria.

\$ 70 502716 Jul. 10 Jul. 12

Por estar dispuesto en autos caratulados: CIRERA OLGA ALICIA y Otros c/ARAGON MARIO ANTONIO RAFAEL y Otros s/Prescripción Adquisitiva; CUIJ 21-02037537-7, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito N° 1 de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos del Sr. Mario Antonio Rafael Aragon, L.E. N° 2.379.852, quién falleciera en la ciudad de Santa Fe en fecha 24 de Setiembre de 1992 a comparecer a los presentes autos, por el término y bajo apercibimientos de ley de acuerdo a lo

prescripto por el Artículo 597 del C.P.C.C. Fdo. Marcolin (Juez a/c). Naveda Marcó (Secretaria). Santa Fe, 29 de Junio de 2023. Dra. Marisa Wagner, Prosecretaria.

\$ 50 502765 Jul. 10 Jul. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 de la Primera nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos: RONDINA DOMINGO c/FONTANARROSA DE COSTA, ANA MARIA s/Prescripción Adquisitiva; (Expte. 21-02022897-8) se hace saber a los herederos y a la Sucesión de Ana Maria Fontanarrosa de Costa que son citados y emplazados a para que comparezcan a la causa en el término de ley y bajo apercibimientos de que si no comparecen se les nombrará un curador que tendrá la doble función de curador ad-hoc de la herencia y en su caso de defensor de los herederos y la sucesión rebeldes, y con el cual se entenderá el procedimiento. Se transcribe el decreto que lo dispone: SANTA FE, 15 de Junio de 2023. Atento las constancias de autos y lo informado por la Cámara Nacional Electoral respecto del fallecimiento de la demandada, en los términos del art. 597 del C.P.C.C. cítese y emplácese a los herederos y a la Sucesión de Ana María Fontanarrosa de Costa, para que comparezcan a la causa en el término de ley y bajo apercibimientos de que si no comparecen se les nombrará un curador que tendrá la doble función de curador ad-hoc de la herencia y en su caso de defensor de los herederos y la sucesión rebeldes, y con el cual se entenderá el procedimiento. Notifíquese por edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales, y por cédula a los herederos que resultaren con domicilio real conocido. Notifíquese. Fdo. Dra. Ma. Romina Botto - Dr. Gabriel Oscar Abad, lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL por el término de tres días. Santa Fe, 28 de Junio de 2023.

\$ 50 502737 Jul. 10 Jul. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos: COMUNA DE SAUCE VIEJO c/AZIZ LICHA s/Apremios fiscales municipales; CUIJ N° 21-02015906-2 se hace saber a Aziz, Licha y/o propietario actual y/o poseedor a título de dueño y/o quien resulte jurídicamente responsable de los inmuebles sitios en la localidad de Sauce Viejo, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, identificados con partida inmobiliaria N° 10-13-00742442/0118-2; que en autos se ha dictado sentencia, la que ordena: SANTA FE, 14 de Junio de 2023. Y VISTOS: Estos caratulados: COMUNA DE SAUCE VIEJO c/AZIZ LICHA s/Apremio Fiscal; (CUIJ 21-02015906-2-0), de este Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación, en los que RESULTA:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: Mandar llevar adelante la ejecución, hasta que la acreedora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más los intereses establecidos en el considerando precedente. Costas a la parte demandada, a cuyos efectos difiero la regulación de honorarios hasta tanto se practique la liquidación pertinente. Hágase saber, insértese, agréguese. Dr. Pablo Silvestrini Dr. Carlos Federico Marcolin; lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL por el término de tres días. Santa Fe, 23 de Junio de 2023. Pablo C. Silvestrini, Secretario.

S/C 502747 Jul. 10 Jul. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos: COMUNA DE SAUCE VIEJO c/AZIZ LICHA s/Apremios fiscales municipales; CUIJ N° 21-02015917-8 se hace saber a AZIZ, LICHA y/o propietario actual y/o poseedor a título de dueño y/o quien resulte jurídicamente responsable de los inmuebles sitios en la localidad de Sauce Viejo, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, identificados con partida inmobiliaria N° 10-13-00-742442/0259-2; que en autos se ha dictado sentencia, la que ordena: Santa Fe, 16 de junio de 2023. Y Vistos: Estos caratulados COMUNA DE SAUCE VIEJO c/AZIZ LICHA s/Apremio fiscal; (CUIJ N° 21-020159117-8), de este Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación, en los que resulta:... Considerando:... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución, hasta que la acreedora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más los intereses establecidos en el considerando precedente. Costas a la parte demandada, a cuyos efectos difiero la regulación de honorarios hasta tanto se practique la liquidación pertinente. Hágase saber, insértese, agréguese. Dr. Pablo Silvestrini, secretario. Dr. Carlos Federico Marcolin; lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL por el término de tres días. 23 de junio de 2023.

S/C 502743 Jul. 10 Jul. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos: COMUNA DE SAUCE VIEJO c/AZIZ LICHA s/Apremios fiscales municipales; CUIJ N° 21-02015918-6 se hace saber a Aziz, Licha y/o propietario actual y/o poseedor a título de dueño y/o quien resulte jurídicamente responsable de los inmuebles sitios en la localidad de Sauce Viejo, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, identificados con partida inmobiliaria N° 10-13-00-742442/0182-4; que en autos se ha dictado sentencia, la que ordena: SANTA FE, 14 de junio de 2023. Y vistos: Estos caratulados COMUNA DE SAUCE VIEJO c/AZIZ LICHA s/Apremio fiscal; (CUIJ N° 21-02015918-6), de este Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación, en los que Resulta:... Considerando:... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución, hasta que la acreedora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más los intereses establecidos en el considerando precedente. Costas a la parte demandada, a cuyos efectos difiero la regulación de honorarios hasta tanto se practique la liquidación pertinente. Hágase saber, insértese, agréguese. Dr. Pablo Silvestrini, secretario - Dr. Carlos Federico Marcolin; lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL por el término de tres días. 28 de junio de 2023.

S/C 502745 Jul. 10 Jul. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos: COMUNA DE SAUCE VIEJO c/AZIZ LICHA s/Apremios fiscales municipales; CUIJ N° 21-02015916-9 se hace saber a Aziz, Licha y/o propietario actual y/o poseedor a título de dueño y/o quien resulte jurídicamente responsable de los inmuebles sitios en la localidad de Sauce Viejo, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, identificados con partida inmobiliaria N° 10-13-00-742442/0256-5; que en autos se ha dictado sentencia, la que ordena: Santa Fe, 14 de junio de 2023. Y vistos: Estos caratulados COMUNA DE SAUCE VIEJO c/AZIZ LICHA s/Apremio fiscal; (CUIJ N° 21-02015916-9), de este Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación, en los que Resulta:... Considerando:... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución, hasta que la acreedora se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más los intereses establecidos en el considerando precedente. Costas a la parte

demandada, a cuyos efectos difiero la regulación de honorarios hasta tanto se practique la liquidación pertinente. Hágase saber, insértese, agréguese. Dr. Pablo Silvestrini, secretario - Dr. Carlos Federico Marcolin; lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL por el término de tres días. 22 de junio de 2023.

S/C 502744 Jul. 10 Jul. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos: COMUNA DE SAUCE VIEJO c/AZIZ LICHA s/Apremios fiscales municipales; CUIJ N° 21-02015908-9 se hace saber a Aziz, Licha y/o propietario actual y/o poseedor a título de dueño y/o quien resulte jurídicamente responsable de los inmuebles sitos en la localidad de Sauce Viejo, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, identificados con partida inmobiliaria N° 10-13-00-742442/0117-3; que en autos se ha dictado sentencia, la que ordena: Santa Fe, 14 de junio de 2023. Y vistos: Estos caratulados COMUNA DE SAUCE VIEJO c/AZIZ LICHA s/Apremio fiscal; (CUIJ N° 21-02015908-9), de este Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación, en los que Resulta:... Considerando:... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución, hasta que la acreedora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más los intereses establecidos en el considerando precedente. Costas a la parte demandada, a cuyos efectos difiero la regulación de honorarios hasta tanto se practique la liquidación pertinente. Hágase saber, insértese, agréguese. Dr. Pablo Silvestrini, secretario; Dr. Carlos Federico Marcolin; lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL por el término de tres días.

S/C 502748 Jul. 10 Jul. 12

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Santa Fe, se ha dispuesto en los autos caratulados NUEVO BANCO DE SANTA FE SA c/CORDOBA LORENA BEATRIZ s/Ejecutivo; 21-02027251-9 ante el Juzgado arriba indicado lo siguiente: Santa Fe, 08 de mayo de 2023. Y vistos:...; resulta:...; resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con mas sus intereses e IVA; de conformidad a lo expuesto en los considerandos precedentes. Costas a la accionada vencida. Déjese en suspenso la regulación de los honorarios profesionales hasta tanto se practique la correspondiente liquidación. Insértese, agréguese, hágase saber. Dra. Verónica G. Toloza (secretaria), Dr. Gabriel O Abad (juez). Santa Fe, 24 de mayo del 2023. Dra. Natalia Gerard, prosecretaria.

\$ 50 502630 Jul. 10 Jul. 12

Por disposición de la Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, y en los autos caratulados: CORRADI, GUSTAVO NICOLAS s/Supresión de nombre; (Expte. N° CUIJ N° 21-26190077-4), se hace saber que el Sr. Gustavo Nicolás Corradi, DNI N° 36.014.251 ha iniciado proceso de supresión de su primer nombre, por lo que se cita y emplaza a quienes pudieran tener interés en el trámite a fin de que comparezcan a autos, dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus

efectos en el BOLETÍN OFICIAL. San Justo (Santa Fe), a los días del mes de junio de 2023. Firmado: Susana Carolina Carletti (Secretaria). Cintia D. Lo Presti, prosecretaria.

\$ 50 502721 Jul. 10

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia de San Javier, a cargo de la Dra. Lilian Insaurrealde, comunica por dos días que en los autos: LOPEZ ERICA SOFIA s/Quiebras; CUIJ N° 21-26169389-21 se han regulado los del Síndico CPN Ignacio Martín Pacheco Huber en la suma de \$ 458.971,41 y de la apoderada de la fallida, Dra. Rocío Scozzina, en la suma de \$ 196.702,03 y se ha presentado informe final y proyecto de distribución reformulado. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por dos días. San Javier, 2023. Secretaria.

\$ 1 502426 Jul. 10 Jul. 11

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral, sito en Mariano Moreno N° 1492 de Villa Ocampo (S. Fe), C.P.: 53580BSR, e-mail: civilvillaocampoprosec@justiciasantafe.gov.ar, se cita y emplaza a los herederos y/o sucesores del codemandado Efren Alcides Grill DNI N° 12.067.663 a comparecer a estar a derecho en el término y bajo apercibimientos de ley en el juicio caratulado: OJEDA, WALTER ANDRES c/GRILL, EFREN ALCIDES y otros s/Procesos responsabilidad civil y extrac.; (CUIJ N° 21-26322312-5). Villa Ocampo, 29 de Junio de 2023. Laura Quiroz, prosecretaria.

\$ 45 502823 Jul. 10 Jul. 12

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 28 y Faltas de la ciudad de Santo Tomé, ha dispuesto en los autos caratulados: NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/PAPINI GABRIEL OSVALDO s/Ordinario; CUIJ N° 21-22621763-8, que tramitan por Expediente Número 600 del Año 2.017: Santo Tome, 15 de diciembre de 2022; Agréguese el informe de la Cámara Electoral que en copia se acompaña. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebelde a la parte demandada. Notifíquese. Dra. Maria Alejandra Serrano, secretaria. Dr. Hernán G. Gálvez. Santo Tomé, (Santa Fe) 05 de junio de 2023.

\$ 50 502631 Jul. 10 Jul. 12

Por disposición de la Dra. Lilián M.T. Insaurrealde, Jueza de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 20 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Javier, Provincia de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: AGUIRRE, MARCELO OSCAR s/Quiebras, (CUIJ 21-26170461-4), por resolución de fecha 11 de abril de 2023 se ha resuelto:....; 1) Declarar la quiebra (arts.288 y 289, ley 24.522) del Señor Marcelo Oscar Aguirre, argentino, separado de hecho, mayor de edad, empleado del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe; con domicilio real y legal en

calle s/n Barrio Colonia Indígena, ciudad de San Javier, Provincia de Santa Fe. (...); 3) Ordenar al fallido, como así también a terceros para que, en el término de 48 horas de su designación, entreguen al Síndico todos los bienes de pertenencia del primero. Intimar al deudor para: a) que entregue a la Sindicatura dentro de las 24 hs de que aquél acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad (Art. 88 inc. 4 LCQ); b) Intimar al fallido para que, en el término de diez días contados a partir de la presente resolución, de cumplimiento a lo dispuesto por el art. 86 de la Ley 24.522. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que de realizarse se reputarán ineficaces; excepto los que se realicen en concepto de salarios con las especificaciones del párrafo 16) de la presente (Art.88 inc 5 LCQ). (...) 9) Fijar hasta el ... (o el día hábil inmediato posterior), como plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en los arts. 32 y 200 L.C.Q. Fdo: Insaurralde, Lilián - Jueza; Demboryniski, Silvina - Secretaria". OTRA RESOLUCIÓN: San Javier, 3 de Julio de 2023. AUTOS Y VISTOS:... RESULTA:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Fijar hasta el día lunes 28 de agosto de 2023 inclusive (o el día hábil inmediato posterior, si aquel resultare feriado) como plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes a la Sindica, en la forma establecida en el art. 200 y 32 de la L.C.Q. II) Señalar entre los días martes 29 de agosto de 2023 hasta el lunes 11 de septiembre de 2023 inclusive (o el día hábil inmediato posterior, si aquel resultare feriado), el Período de Observación e Impugnaciones (Art. 34 y 200). III) Para que el Síndico presente al Juzgado un Informe Individual (Art. 35 L.C.Q.) de cada solicitud de verificación en particular, señálese el día lunes 30 de octubre de 2023 inclusive (o el día hábil inmediato posterior, si aquel resultare feriado) y para que presente el Informe General (Art. 39 L.C.Q.), el día lunes 11 de diciembre de 2023 inclusive (o el día hábil inmediato posterior, si aquel resultare feriado), haciéndole saber explícitamente que antes de la fecha de presentación de los informes individuales deberán estar debidamente diligenciados todos los oficios requeridos, como así también deberá encontrarse acreditado el diligenciamiento del Mandamiento de Incautación y Desapoderamiento y las notificaciones a los acreedores 11denunciados por la propia fallida. IV) Ordenar las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento de lo dispuesto por el art. 103 de la Ley 24.522, haciéndose saber que conforme dicha disposición la fallida no podrá ausentarse del país hasta la presentación del informe general, el cual deberá cumplimentarse el lunes 11 de diciembre de 2023 inclusive (o el día hábil inmediato posterior, si aquel resultare feriado). Sin perjuicio de ello, la suscripta se reserva la facultad que le confiere el mencionado artículo, de extender tal prohibición hasta seis meses más. A tales fines, ofíciase a la Policía Federal, Oficinas de Migraciones del Ministerio del Interior y autoridades de control de fronteras (Gendarmería Nacional y Prefectura Naval Argentina), cuyo diligenciamiento deberá acreditarse dentro del plazo de cinco días a contar desde la notificación de la presente. V) Publíquense los edictos de ley con las nuevas fechas, en la forma dispuesta. Hágase saber que, dentro del plazo de cinco días a contar desde la notificación de la presente, deberá acreditarse la publicación de edictos por el término de ley, en el BOLETÍN OFICIAL y hall de este Juzgado y se procederá a publicarlos en un medio gráfico (acompañando ejemplar de la publicación en idénticas condiciones que el Boletín Oficial) y radial (con factura detallando fechas y horarios de publicación) debiendo optar por los de mayor difusión en el ámbito local (art. 89 LCQ.). Asimismo, y como forma complementaria de la publicación de edictos el Síndico deberá acreditar la notificación a los acreedores denunciados por la fallida, por medio fehaciente a su elección; ello a los fines de morigerar el peligro de la notificación automática y compatibilizar una más acelerada y económica tramitación de la causa con el Derecho de Defensa. (Algunos Principios Procesales Concursales por Ricardo Prono). La publicación de edictos contemplada por el artículo 89 de la ley concursal es necesaria a los fines de oponer la quiebra erga omnes y tiene carácter de emplazamiento, para que los acreedores se presenten a verificar sus créditos. VI) Insértese el original, agréguese copia y hágase saber. Fdo: Insaurralde, Lilián - Jueza; Demboryniski, Silvina - Secretaria.

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 20 de la ciudad de San Javier, Provincia de Santa Fe, Dra. Lilián Teresa Insaurrealde, Secretaría a cargo de la Dra. Silvina Daniela Demboryniski; se ha dispuesto publicar el presente edicto cinco veces durante diez días; al efecto de hacer saber que en autos caratulados: VELAZQUEZ MARIA VICTORINA y Otros s/Sucesorio; (CUIJ 21-26170321-9- año 2022), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios del causante VELAZQUEZ MARIA VICTORINA, DNI N° 10.382.522 y WALESBERG RUBEN ISIDRO, DNI 10.063.562; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, en las puertas del Juzgado y en un medio gráfico y radial de los de mayor difusión en el ámbito local. San Javier, 5 de Julio de 2023. Firmado: Dra. Lilián Insaurrealde (Jueza) Dra. Silvina Demboryniski (Secretaria).

\$ 45 Jul. 10

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (radicado por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: COLUSSI, HECTOR OSCAR s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02039782-6, se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Héctor Oscar Colussi, DNI N° 8.379.597, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo.: Dra. Ana Rosa Alvarez (Jueza). Santa Fe, de 2023.

\$ 45 Jul. 10

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios- Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe), en autos caratulados: AGUIRRE, JUANA ELDA s/Sucesorio; (O.P.S), CUIJ N° 21-02038340-9, se cita, llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de doña Juana Elda Aguirre, DNI N° 12.147.657, para que comparezcan a hacer valer sus derechos legales dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dr. Iván G. Di Chiazza (Juez). Santa Fe, Mayo de 2023. Secretaria.

\$ 45 Jul. 10

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Santa Fe) en autos caratulados MORENO, MARTA MAGDALENA s/Sucesorio; (CUIJ 21-02038995-5), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Marta Magdalena Moreno, DNI N° 6.041.494, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Dr. Abad (Juez). Santa Fe, de 2023.

\$ 45 Jul. 10

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: COMELLI, JORGE OSVALDO s/Declaratoria de herederos; Expte. CUIJ N° 21-02039798-2, se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Jorge Osvaldo Comelli - DNI N° 6.237.936, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dr. Gabriel O. Abad, Juez. En la ciudad de Santa Fe, Junio de 2.023.

\$ 45 Jul. 10

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undecima Nominación de Santa Fe), en autos caratulados: CARABALLO, MARTHA VALENTINA s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02039714-1, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Martha Valentina Caraballo, DNI N° F 6.030.984, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Ana Rosa Alvarez - Jueza. Santa Fe, Junio de 2023.

\$ 45 Jul. 10

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la 7ª Nominación de la ciudad de Santa Fe) en los autos caratulados: ULEVICH, ALBERTO JUAN s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02039273-5, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Alberto Juan Ulevich, DNI N° M6.203.745, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Fdo. Dra. Gisela Gatti, Secretaria. Santa Fe, Junio de 2023.

\$ 45 Jul. 10

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe), en autos caratulado: TESARIK FERNANDO TIMOTEO y RAMBERTI NORMA SUSANA s/Sucesorio - CUIJ 21-02038427-9 - 2023: se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Fernando Timoteo Tesarik, DOC IDENT. N° 4.487.324, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dra. Gabriel Abad - Juez. Santa Fe.

\$ 45 Jul. 10

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 18 de la ciudad de San Justo (SF), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Miguel Gerez, D.N.I. Nº 22.917.831, para que comparezcan a hacer valer sus dentro del término y bajo apercibimientos de ley, en los autos caratulados: GEREZ MIGUEL DARIO s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-26189885-0. San Justo (Sta. Fe), julio de 2023. Dra. Carletti, Secretaria. Cintia D. Lo Presti, prosecretaria.

\$ 45 Jul. 10

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil, Comercial y Laboral de Esperanza, en los autos GIORDANO VIVIANA CRISTINA s/Sucesorio; 21-26303689-9, se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la causante Doña Viviana Cristina Giordano, Documento Nº 13.884.464, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo.: Dra. Marina Borsotti , Secretaria - Dra. Virginia Ingaramo, Jueza.

\$ 45 Jul. 10

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial 2ª Nominación Santa Fe, en autos caratulados: ROSS MARIA ELENA s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02036858-3), se cita y emplaza por el término de ley a todas aquellas personas que se consideren con derecho a percibir su crédito por el fallecimiento de María Elena Ross, DNI Nº 13.759.876, en los términos del art. 2340 C.C. y C. aplicable analógicamente. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Firma: Dra. Claudia Sánchez, Secretaria. Dr. Carlos Federico Marcolin, Juez Santa Fe, 26/04/2023.

\$ 45 Jul. 10

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación), en los autos caratulados: DI BARTOLO JOSE ANGEL s/Sucesorio; (Expte. Nº 21-02041392-3), se cita llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de José Angel Di Bartolo, D.N.I. Nº M6.212.123, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, Julio de 2023. Fdo. (Secretaria).

\$ 45 Jul. 10

Por disposición la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación) de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Claudia Mónica Mir, D.N.I. Nº 17.932.955, argentina, Divorciada, mayor de edad, domiciliada en calle Quintana Nº 3264 de Santa Fe, hasta el fallecimiento ocurrido el 29/03/2020, en autos: MIR, CLAUDIA MÓNICA s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02021200-1) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en las puertas del Juzgado. Santa Fe, días del mes de de 2023. Fdo.: Dra. Claudia B. Sánchez - Secretaria - Dr. José I. Lizasoain-Juez.

\$ 45 Jul. 10

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios-Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia. en lo Civil Comercial de la 8ª Nominación) en autos caratulados RAMIREZ ADELA GUADALUPE s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-02035775-1 en Santa Fe año 2022, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios o acreedores, de la Sra. Adela Guadalupe Ramírez, argentina, viuda, jubilada, con D.N.I. Nº F.3.704.L95, con ultimo domicilio conocido en calle Espora 4644 de la Ciudad de Santa Fe., para que comparezcan y hagan valer sus derechos., dentro del término y bajo apercibimiento legales. Lo que se publica y a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL Ley 11287 C.P.C.y C. Santa Fe. Fdo. Dra. Gisela Gatti - Secretaria.

\$ 45 Jul. 10

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en autos caratulados CELLO CESAR CARLOS s/Declaratoria de herederos; CUIJ Nº 21-02038817-7, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Cesar Carlos Cello, D.N.I. Nº 11.933.994, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de y. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 25 de Abril de 2023. ...Publíquense los edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL, los que deberán ser acompañados por SISFE con la respectiva reposición de ley para su posterior diligenciamiento por Secretaria en forma digital... Firmado: Dra. Ana Rosa Alvarez (Jueza).

\$ 45 Jul. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, en los autos caratulados "HERR, EDUARDO Y OTRO S/SUCESORIO" (Expte. 21-02038434-1); se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Angela Leonor Barone, DNI F4.700.541, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica al efecto en el boletín oficial y el hall de estos tribunales. Santa Fe, de junio de 2023 - Fdo.: Dr Lucio Palacios - Juez.-

\$ 45 Jul. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, en los autos caratulados "HERR, EDUARDO Y OTRO S/SUCESORIO" (Expte. 21-02038434-1); se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Eduardo Herr, L.E. 6.243.263, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica al efecto en el boletín oficial y el hall de estos tribunales. Santa Fe, de junio de 2023 -Fdo.: Dr Lucio Palacios - Juez.-

\$ 45 Jul. 10

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 8ª. Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en autos caratulados "RIOS, DELIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02038158-9, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de DELIA RIOS, D.N.I. F Nº 4.213.707, para que comparezcan a hacervaler sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado: Dra. Claudia Sanchez (Secretaria).-

\$ 45 Jul. 10

La Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Nº17 de la ciudad de Villa Ocampo (SF), cita, llama y emplaza por un (1) día a todos los herederos, acreedores y legatarios del causante Juan Adolfo DAGARO para que en el término y bajo apercibimientos de ley se presenten ante este Juzgado a hacer valer sus derechos. Todo lo cual se halla ordenado en los autos caratulados «PORTELLA, LIDIA CRISTINA s/SUCESORIO» CUIJ: 21-26318651-3. Villa Ocampo10/07/2023

\$ 45 Jul. 10

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 19 de la ciudad de Esperanza, en los autos caratulados: "NAZ, Ilda Rumilda s/ Sucesorio" Cuij 21-26303698-8, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores de la causante Ilda Rumilda Naz, DNI 1.122.166 de apellido materno Jeandrevin, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley.-Fdo: Dra. Borsotti, Secretaria; Dra. Ingaramo, Jueza.-

\$ 45 Jul. 10

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Dist. En lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, Provincia de Santa Fe, sito en Calle San Martín 1653 de la ciudad de Tostado, en autos: AGUIRRE DARDO SINFOROSO s/Concurso Preventivo; CUIJ N° 21-26213698-9, se abrió el concurso preventivo de Dardo Sinforoso Aguirre, DNI N° 11.962.538 con domicilio en Maipú 1940 de la ciudad de Tostado; pudiendo los acreedores verificar ante el síndico José Octavio Cibils, en el domicilio de San Martín 1801 de la ciudad de Tostado de lunes a viernes de 9:00 a 12:00 y 17:00 a 20:00 hs. hasta el día 11.09.2023. Fdo. Marcela Barrera, Secretaria.

\$ 1 Jul. 10 Jul. 14

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

El Señor Juez a cargo del Juzgado de Distrito N° 11 en lo Civil Comercial y del Trabajo San Jorge, con sede en Av. Alberdi 1155 - 20 Piso de San Jorge, en los autos caratulados RIDOLFO ALEJANDRO JOSÉ c/SIMONDI SANTIAGO y Otros s/Usucapión; (CUIJ N° 21-26264816-5), hace saber que se ha dictado la siguiente providencia: San Jorge, 15 de Mayo de 2023. Haciendo efectivos los apercibimientos dispuestos, declárense rebeldes al Sr. Santiago Simondi y/o sus herederos. Publíquense edictos conforme prescripciones del art. 77 CPCC. Notifíquese. Firmado: Daniel Marcelo Zoso, Juez - Julián David TAILLEUR, Secretario. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL Y exhibe en los Estrados del Tribunal a efectos de ley. Secretaría, 08 de junio de 2023. Julián TAILLER, Secretario.

\$ 40 502600 Jul. 10 Jul. 12

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge (Sta. Fe), en autos: "RODRIGUEZ, Ramón José s/ Sucesiones -Insc. Tardías - Sumarias -Volunt., CUIJ 21-26265842-9".-, se cita, llama y emplaza a

los herederos, acreedores y legatarios del causante RAMON JOSE RODRIGUEZ, D.N.I. N° 6.289.980.-, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.- SAN JORGE (Sta. Fe), 05 de Julio de 2023.-

\$ 45 Jul. 10

SAN CRISTOBAL

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del señor Juez de 1ª instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal en autos caratulados PAZ MIGUEL s/Declaratoria de herederos; 21-26140504-8 Cita y emplaza a todos los que se Consideren como herederos, acreedores a todos los que se consideren con derechos a los bienes del causante Miguel Paz, DNI N° 06.270.208, para que comparezcan a ser valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos legales. San Cristóbal, Junio 2023. Fdo. Dra. Cecilia Tovar (Secretaria).

\$ 45 Jul. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil comercial y Laboral, Secretaria Unica de la ciudad de San Cristóbal en auto caratulados BECCHIO GLAIMS ELBA s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-26140500-5, cita y emplaza a los Herederos, Acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de la causante Gladis Elba Becchio, DNI N°: 13.451.168, para que comparezcan hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días de su publicación. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y puertas del Juzgado. San Cristóbal, Junio de 2023. Fdo. Dra. Cecilia V. Tovar, Secretaria; Dr. Jorge Da Silva Catela a/c.

\$ 45 Jul. 10

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Vera (SF), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del causante doña Velta Hortensia Silvestri O Silvestre, W. N° 3.172.052, en autos caratulados: SILVESTRE O SILVESTRI, TERESA LINA y Otra s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-25277690-4, para que comparezcan a hacer valer sus derechos lo que se publica a sus efectos. Vera, 06 de julio de 2023. Dra. Margarita Savant, Secretaria.

\$ 45 Jul. 10

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Vera (SF), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del causante doña Teresa Lina Silvestri O Silvestre, L.C. N° 2.414.753, en autos caratulados: SILVESTRE o SILVESTRI, TERESA LINA y Otra s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-25277690-4, para que comparezcan a hacer valer sus derechos lo que se publica a sus efectos. Vera, 06 de julio de 2023. Dra. Margarita Savant, Secretaria.

\$ 45 Jul. 10

La señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral Primera Nominación de Vera, provincia de Santa Fe, Dra. Jorgelina Yedro, llama a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Teresa Peralta, DNI N° 3.672.699, en autos RODRIGUEZ, DEMETRIO DEMECIÓ O DEMETRIO DENECIO y Otros s/Sucesorio; 21-25277731-5, por el término de ley (Art. 2340 Co. Civ. y Com.), para que comparezcan a éste Tribunal, a hacer valer sus derechos. Vera, 06 de julio de 2023. Dra. Margarita Savant, Secretaria.

\$ 45 Jul. 10

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Vera (SF), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del causante doña Herminia Rosa Saavedra, LC. N° 4.878.853, en autos caratulados: SAAVEDRA HERMINIA ROSA s/Sucesorio; CUIJ N° 21-25277616-5, para que comparezcan a hacer valer sus derechos o que se publica a sus efectos. Vera, 06 de julio de 2023. Dra. Margarita Savant, Secretaria.

\$ 45 Jul. 10

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rafaela, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/DELIBACICH ROQUE VICENTE s/Apremio Fiscal Municipal; CUIJ N° 21-16507040-9, se cita de remate al demandado Sr. Delibacich Roque Vicente DNI N° 18.379.648, para que en el término de 8 días oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevar adelante la ejecución si aún no lo hiciera (art. 7 y 28 Ley 5066). Aplíquese la duplicidad de términos prevista en el art. 5 de la ley provincial 7234. Notifíquese. Fdo. Natalia Carinelli, Secretaria; Duilio M. Francisco Hail - Juez. Rafaela, 23 de Junio de 2023. Por lo que se publica el presente sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Natalia Carinelli, Secretaria.

S/C 502654 Jul. 10 Jul. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rafaela, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/MONZO EDUARDO EMILIO s/Apremio fiscal municipal; CUIJ N° 21-16510780-9, se cita de remate al demandado MONZO EDUARDO EMILIO, para que en el plazo de 8 días oponga excepción legítima bajo apercibimientos de llevarse la ejecución si aún no lo hiciera (art. 7 y 28 Ley 5066). Notifíquese. Rafaela, 15 de Marzo de 2023. Fdo.: Verónica Carignano - Secretaria; Ana Laura Mendoza - Juez. Por lo que se publica el presente sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456.

S/C 502769 Jul. 10 Jul. 12

Por disposición del Juzg. Civil y Comercial de la 3ra. Nom. de Rafaela, Santa Fe, en cumplimiento del artículo 218 de LCQ, se hace saber que: en los autos caratulados: BRARDA CARLOS A. s/Pedido de Quiebra; Expte. N° 1248/2001; CUIJ 21-23995964-1, se han regulado los honorarios profesionales y se ha resuelto: regular los honorarios en la suma de \$ 655.673,44 (equivalente a un sueldo de secretario de primera instancia de distrito), los cuales se distribuyen el 80% para la síndico CPN Gloria Barroso de Vainman y el 20% en favor de los Dres. RUBEN ANDRES FERRERO, JAVIER GARCIA y GABRIEL DAGA, en forma conjunta y en proporción de ley. Asimismo y teniendo en cuenta la actividad desplegada por parte de la Dra. Susana Gatti se regulan honorarios de la misma en una suma equivalente al 50% de los fijados para los profesionales representantes del fallido ut-supra referidos. Se Regulan los honorarios del Martillero Público EMILIO LAMAS en la suma de \$ 52.453,87 por sus trabajos realizados en autos. Verónica H. Carignano, Secretaria.

S/C 502719 Jul. 10 Jul. 11

Por disposición del sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº5 en lo Civil y Comercial de la CUARTA NOMINACIÓN de la ciudad de Rafaela (Prov. de Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por ADELA ALDERETE, DNI F6.480.975, fallecida en Rafaela el 01/05/2023, con último domicilio en calle José Manuel Estrada 1345 de Rafaela, para que acrediten su carácter dentro del término de treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en Sede Judicial - Expte: "ALDERETE, ADELA S/ SUCESORIO - CUIJ 21-24204877-3" Fdo.: AGOSTINA SILVESTRE (Abogada- Secretaria) - GUILLERMO A. VALES (Abogado-Juez). RAFAELA, 10/07/23

\$ 45 Jul. 10

Por disposición de la Señora Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 5 -en lo Civil y Comercial - Segunda Nominación, Rafaela (Santa Fe) en los autos Expte. 21-24204365-8-" ENRICO ORESTE CEFERINO Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS " se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Neli Carmen Rossi, DNI : 0.922.906, con último domicilio Zona Rural Presidente Roca (Santa fe), fallecida el 18/10/2022 y Oreste Ceferino Enrico, DNI 6.266.066, con último domicilio Zona Rural Presidente Roca (Santa fe), fallecido el 16-02-2022, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el Boletín Oficial, a sus efectos. Fdo. Natalia Carinelli (Secretaria) - Juez a/c.- Rafaela,

\$ 45 Jul. 10

Por disposición del Sr Juez del Juzgado de 1º Instancia de Distrito Nº 5 Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela, en autos JUNCO, JUAN LUIS RAMON S/ SUCESORIO CUIJ 21-24204810-2 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante JUAN LUIS RAMON JUNCO, argentino, nacido el día 21-12-1961, de apellido materno Pincirolí, de estado civil soltero, D.N.I. Nº 14.336.070, fallecido el día 01/05/2023, con último domicilio en calle Vicente Boffelli 439 de la ciudad de San Vicente, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos de ley, los que se publican en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales.- Fdo Dra. Agostina Silvestre Abogada- Secretaria Dr. Guillermo Vales - Juez.- Rafaela, 07/07/23

\$ 45 Jul. 10

En los autos caratulados "MANFORT, AURORA DIUMILDA Y OTROS S/ SUCESORIO CUIJ Nº 21-24204621-5" que tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia de Distrito Nº 5 en lo Civil y Comercial de la 3ra Nominación de Rafaela (Santa Fe) a cargo de la Dra. Verónica Carignano, promovido por las Dras. Pamela Vietti y Carolina Santellán se ha dispuesto citar y emplazar a

herederos, acreedores y legatarios de los causantes, Doña Aurora Diumilda MANFORT, DNI 3.897.561 y su esposo don Domingo CEJAS, DNI 3.736.991, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Rafaela, 7 de Julio de 2023.

\$ 45 Jul. 10

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela se cita llama y emplaza a todos los herederos, acreedores, legatarios del Señor DOMINGO DUTTO, DNI N° 6.193.085, domiciliado en la localidad de Pilar, Departamento Las Colonias para que comparezcan hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en los autos caratulados "DUTTO, DOMINGO S/ SUCESORIO.- cuij n° 21-24066118-4 ". Fdo.: Dra. Gerbaldo - Secretaria. RAFAELA 7Julio de 2023.

\$ 45 Jul. 10

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por estar así ordenado en los autos caratulados: BOSCH RENE OMAR c/VENICA AMADO LAUREANO y/o SUC. y Otros s/Usucapión; CUIJ N° 21-25022389-4, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial -Tercera Nominación— de la ciudad de Reconquista, Santa Fe, se notifica a Amado Laureano Venica y/o sus sucesores, Alejo Venica y/o sus sucesores, Celestino Venica y/o sus sucesores, Emilio Venica y/o sus sucesores, Antonio Domingo Venica y/o sus sucesores, Aníbal Roberto Venica y/o sus sucesores y Oscar Antonio Venica y/o sus sucesores, del siguiente decreto: Reconquista, 02 de Junio de 2023. Haciéndose efectivos los apercibimientos decretados declárese rebelde a Alejo Venica y/o sus sucesores, Celestino Venica y/o sus sucesores, Emilio Venica y/o sus sucesores, Aníbal Roberto Venica y/o sus sucesores, Antonio Domingo Venica y/o sus sucesores y, Oscar Antonio Venica y/o sus sucesores. Notifíquese. Fdo. Dr. Ramiro Avilé Crespo, Juez, Dra. Laura C. Cantero, Secretaria. Reconquista, 21 de Junio de 2023. Laura C. Cantero, Secretaria.

\$ 300 502668 Jul. 10 Jul. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, de la ciudad de Reconquista, Pcia. de Santa Fe se hace saber que en los autos

caratulados: BENITEZ VALDEZ, CLAUDIA CAROLINA s/Concurso Preventivo (Hoy Quiebra); (Expte. 21-27770217-4), por resolución judicial de fecha 01 de junio de 2023. Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: 1°) Declarar la quiebra de Benítez Valdez Claudia Carolina, DNI 29.454.057, CUIL 27-29454057-7, con domicilio real en Planta Urbana S/N' de la Los Amores (SF), y con domicilio legal en calle Iriondo N° 716 de esta ciudad. 2°) Comunicar al Registro General, al Registro de Propiedad del Automotor, al Registro de Créditos Prendarios y al Registro de Procesos Universales, oficiándose a sus efectos; 3) Hacer saber que el Síndico liquidador será el mismo funcionario designado en el proceso concursal preventivo, CPN Marisa Haydee Tofful. 4) Desapoderar a la fallida de los bienes de su propiedad existentes a la fecha de declaración de ésta quiebra y de los que adquiera hasta su rehabilitación (arts. 107 ss y concds de la Ley 24.522), intimando a la misma y a los terceros en su caso para que entreguen al Síndico los bienes que integran el acervo falencial. 5) Proceder a la incautación de los bienes y papeles de la fallida poniéndose en posesión de los mismos a la Síndica designada, librándose los despachos pertinentes (Art. 177/79 y conc. L.C.Q). 6) Hágase saber a los deudores de la fallida la prohibición de hacer pagos a la misma, y que en su caso serán ineficaces. 7) Hacer saber a la fallida que solo podrán salir del país previa autorización de éste Juzgado y en las condiciones previstas por el art. 103 de la Ley 24.522, efectuándose a tales fines las comunicaciones pertinentes. 8) Intercéptese la correspondencia del deudor. 9) Notificar a la fallida que se ha de tener subsistente el domicilio legal constituido en autos. 10) Oficiarse a la Oficina de Sorteos a los fines del sorteo de un Martillero de la lista correspondientes a los procesos falenciales. 11) Los sedicentes acreedores posteriores al concurso fracasado han de poder pedir la verificación por vía incidental y los acreedores que han obtenido verificación de sus créditos no tendrán necesidad de verificar nuevamente. 12) Oficiar a los Juzgados donde tramitaren juicios contra la fallida, a los fines normados por el art. 132 de la Ley 24.522. 13) Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL y cuando existan fondos se ha de publicar este auto en el diario "Edición 4" de esta ciudad... Insértese el original, agréguese y publíquense edictos... Firmado: Dr. Ramiro Avile Crespo: Juez - Dra. Paola Milazzo, Secretaria. Reconquista, 23 de Junio de 2023.

\$ 1 502244 Jul. 10 Jul. 14

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados "RODRIGUEZ LINO PAPA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ N° 21-25028604-7, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por el Sr. LINO PAPA RODRIGUEZ, DNI N° M7.881251, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. Reconquista, 10 de Julio de 2023.-

\$ 45 Jul. 10

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados "BRESSAN HORACIO RAMÓN S/ SUCESORIO" CUIJ N° 21-25030310-3, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por el Sr. HORACIO RAMÓN BRESSAN, DNI N° 13.644.491, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. Reconquista, 10 de Julio de 2023.-

\$ 45 Jul. 10

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 4 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados "LOCATELLI MATÍAS ANDRÉS S/ SUCESORIO" CUIJ Nº 21-25030665-9, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por el Sr. MATÍAS ANDRÉS LOCATELLI, DNI Nº 33.827.016, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. Reconquista, 10 de Julio de 2023.-

\$ 45 Jul. 10

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 4 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados "TORANZO, JULIO ARGENTINO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ Nº 21-25030635-8, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por el Sr. JULIO ARGENTINO TORANZO, DNI Nº 7.877.203, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. Reconquista, 10 de Julio de 2023.-

\$ 45 Jul. 10

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 4 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados "AYALA JUAN CARLOS Y OTROS S/ SUCESORIO" CUIJ Nº 21-25030319-7, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por el Sr. JUAN CARLOS AYALA , DNI Nº 7.675.813 y de la Sra. RAMONA NILDA SANDOVAL, DNI Nº 14.074.824, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. Reconquista, 10 de Julio de 2023.-

\$ 45 Jul. 10
